

RESOLUCION N° 99.1.1.1. 00593

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado y este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMPANIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de diciembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.99.0220 de 2 de marzo de 1999 y DJC.99.0494 de 8 de marzo de 1999, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-98219 de 13 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COMPANIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

9 MAR. 1999

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

MMC/cmf

11-0000

20000-

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 628 del Registro Mercantil tomo 130 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 22 de Mayo de 1994.

Raul Gaybor Seca
DR. RAUL GAYBOR SECA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



2001.9.11.0